



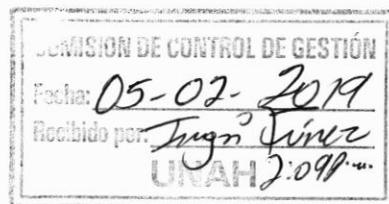
UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
HUMANIDADES Y ARTES
DECANATO**

*Año Académico 2019
"Irma Leticia Silvia de Oyuela"*

**FHHAA-OFCIO-477-19
5 de febrero de 2019**



**MASTER
CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ
COMISIONADA COORDINADORA - COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
PRESENTE**

Estimada Master Gómez:

Por medio de la presente, este Decanato le remite la información solicitada por ustedes según **OFICIO No. CCG-0184-2019** que corresponde al mes de enero del presente año, de los departamentos de **Pedagogía y Ciencias de la Educación y Letras**.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


ARQ. ROSAMALIA ORDÓNEZ FERRERA
DECANA DE FACULTAD HUMANIDADES Y ARTES
U.N.A.H.
DECANATO

Cc. Departamento de Pedagogía
Departamento de Letras
Archivo/CA

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Humanidades y Artes
Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación

CPJ-OFICIO-126-19
31 de enero, 2019

Arquitecta Rosamalia Ordóñez
Decana de la Facultad de Humanidades y Artes
Su oficina

Estimada Señora Arquitecta:

Reciba un cordial y atento saludo.

En relación al oficio FHAA-No.379-2019 de fecha 23 de enero del 2019; donde se nos remite para nuestro conocimiento y cumplimiento Oficio No. CCG-0184-2019 de fecha 29 de enero del 2019; enviado por la Comisión de Control de Gestión, en el cual solicitan información sobre las Circulares, Actas y Acuerdos emitidos en el mes de enero del presente año, se informa que únicamente se extendió circular No. 001-2019 de fecha 31 de enero 2019, con el propósito de difundir las recomendaciones de la Circular VRA-001-2019.

Se adjunta el informe de actividades y circular No. 001-19 del Departamento de Pedagogía.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Elisa Fernández Medina
MSc. Elisa Fernández Medina
Jefa Dpto. de Pedagogía UNAH

Cc: Archivo r/i

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE	
RECIBIDO	
DECANATO	
01 FEB 2019	
NOMBRE:	<u>Onai</u>
HORA:	<u>4:22 pm.</u>

36

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: Msc. Elisa Fernández Medina
Cargo: Jefa Depto. de Pedagogía
Período: Enero, 2019

CUADRO DE ACTAS Y ACUERDOS

Fecha de aprobación	Acta (orden correlativo)	Acuerdo (orden Correlativo)	Breve descripción del contenido
31 enero, 2019	ACTA No. DPYCE001-2019	1. Distribución de la Circular No. 001-2019 de la Jefatura del Departamento de Pedagogía	Socializar la Circular VRA-001-2019. Asunto: Identificación de los estudiantes para tomar en cuenta las recomendaciones de la Circular en mención, y ser difundido a través de los Docentes en las aulas de clases.



JEFATURA
PEDAGOGÍA Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

Elisa Fernández Medina
Msc. Elisa Fernández Medina
Jefa Depto. de Pedagogía UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Facultad de Humanidades y Artes
Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación

CIRCULAR No. 001-2019

31 de enero, 2019

Docentes del Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación
Presente

Estimados Docentes:

Reciban mi saludo atento y cordial.

Sirva la presente para remitir ante Ustedes la Circular VRA-001-2019, acerca de las Disposiciones temporales sobre el uso del Camé Estudiantil en Ciudad Universitaria, donde se nos instruye la obligatoriedad de exigir a los estudiantes universitarios del uso de camé de estudiantes, con el propósito de garantizar a lo interno del campus la identificación, seguridad y gobernabilidad de la comunidad estudiantil.

Por tal razón, se les anexa a la presente la circular VRA No. 001-2019, para que procedan a tomar en cuenta las indicaciones que se sugiere a todos los Docentes de hacer hincapié a los estudiantes en las diferentes asignaturas sobre dichas disposiciones.

35

Atentamente,



Elisa Fernández Medina
MSc. Elisa Fernández Medina

Jefa Dpto. de Pedagogía UNAH

JEFATURA
PEDAGOGÍA Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

Cc: Vicerrectoría Académica (VRA)
Archivo r/i

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2019
"Irma Leticia Silva de Oyuela"

Yo
Circular
Tel: 22166100 ext. 110249
vra@unah.edu.hn

FACULTAD DE HUMANIDADES
RECIBIDO
04 FEB 2019
[Signature]
UNAH

CIRCULAR VRA-No.001-2019

Disposiciones temporales sobre el uso del Carné Estudiantil en Ciudad Universitaria y Facultad de Ciencias Médicas

Señores/as

- DECANOS
- JEFES/AS DE DEPARTAMENTO
- COORDINADORES/AS DE CARRERA
- DIRECTORES/AS ACADÉMICOS/AS
- DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS
- DIRECTORES/AS DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
- COMUNIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

Ciudad

Estimados/as señores/as:

Mediante CIRCULAR VRA-No.010-2018 de fecha 30 de noviembre del 2018 se instruyó a ustedes sobre la obligatoriedad de exigir a los estudiantes universitarios el uso de Carné de Estudiante, con el propósito de garantizar a lo interno del campus la identificación, seguridad y gobernabilidad de la comunidad estudiantil.

Hemos sido informados que a la fecha por problemas que se escapan de nuestro control, no es posible poder dotar de ese dispositivo de seguridad a los estudiantes con cuenta 2019, a estudiantes que lo han extraviado, a quienes en el momento de tramitarlo su matrícula no estaba activa, o que por motivos propios de sus actividades académicas no pudieron tramitarlo a tiempo.

Por lo anterior y con el propósito de evitar que estudiantes en esa condición se vean afectados, por la presente se instruye que quienes se encuentren bajo las condiciones descritas puedan permanecer en el campus, acceder a sus aulas de clase, someterse a exámenes y realizar cualquier trámite administrativo presentando su FORMA 003 del período junto a una identificación con fotografía, pudiendo ser la cédula de identidad, licencia de conducir, pasaporte o carné del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Esta medida es temporal y quedará sin vigencia una vez que sean subsanados los impases que en este momento enfrentamos.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" de Tegucigalpa, M.D.C. a los 29 días del mes de enero del 2018.



[Signature]
MAR BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vice Rectora Académica a.i.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

[Handwritten] Ru431/01/19



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE
HUMANIDADES Y ARTES
Departamento de Letras

Oficio 67-DL-19
04 de febrero, 2019

Arquitecta
Rosamalia Ordóñez
Decana Facultad de Humanidades y Artes
Presente.

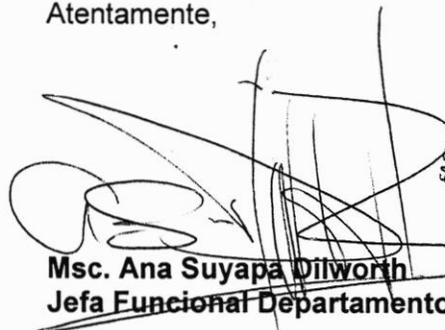
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE	
RECIBIDO	
DECANATO	
04 FEB 2019	
NOMBRE:	<u>Onai</u>
HORA:	<u>3:17pm.</u>

Estimada Arquitecta Ordóñez:

En referencia al **Oficio N° 379-19**, en el cual se remite el **Oficio No.CCG-0184-2019** enviado por la **Comisión de Control de Gestión** informo, que en el Departamento de Letras no hubo Circulares, Acuerdos ni Resoluciones Firmes en el mes de diciembre.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,


Msc. Ana Suyapa Dilworth
Jefa Funcional Departamento de

JEFATURA
LETRAS

C/C.: Archivo Jefatura de Letras
ASD/Jsf.

LU
CEM
ASPI
CIO

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"